



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, , Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas del siglo XX, el Estado Mexicano detonó el desarrollo de nuevas zonas portuarias en el país con la finalidad de establecer nuevos polos de desarrollo comercial e industrial. En ese sentido, en 1982 se inició la construcción del puerto-industrial de Altamira, mismo que inició operaciones a partir de 1985.

Es importante mencionar, que la zona conurbada del sur de nuestro estado constituye un territorio con una estrecha relación funcional y con una fuerte complejidad por la concentración de diversas actividades económicas, además de su creciente nivel económico y demográfico.

Ante ello, las actividades económicas más presentes en la zona sur de Tamaulipas, son la industria petrolera, la manufactura metal-mecánica, el comercio internacional, los servicios portuarios, la agroindustria y la pesca.

En relación a lo anterior podemos mencionar que el tejido industrial de la zona es uno de los más dinámicos del país, ya que cuenta con una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

importante infraestructura como la refinería estatal de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la planta termoeléctrica, el corredor petroquímico, el puerto comercial de Tampico, el puerto industrial de Altamira.

En ese contexto, el desarrollo portuario-Industrial de Altamira y el desarrollo portuario de Tampico, han provocado una fuerte reactivación socioeconómica, para lo cual, las vías de comunicación son vitales para continuar con su adecuado crecimiento.

Derivado de lo anterior, el tránsito vehicular y sobre todo, el transporte de carga que se genera por el impulso económico, urbano e industrial de la zona sur del estado, está provocando daños en las carreteras y avenidas principales que dan acceso a los puertos.

Bajo ese tenor, esta acción legislativa surge de la necesidad de implementar mecanismos estratégicos para conservar y dar mantenimiento a la Avenida de la Industria del Municipio de Altamira, Tamaulipas, ya que esta vía es estratégica y necesaria para el tránsito pesado que se interconecta con los Puertos de Altamira y Tampico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Todo esto con la finalidad de un mejor desarrollo urbano, para crear una mejor y eficiente movilidad entre los dos puertos. Elevando el desarrollo portuario de nuestro Estado.

Por las consideraciones antes expuestas, me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXORTA A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V., A ESTABLECER Y DEFINIR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FIN DE BRINDAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUADA CONSERVACIÓN DEL TRAMO IDENTIFICADO COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DE DICHO MUNICIPIO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

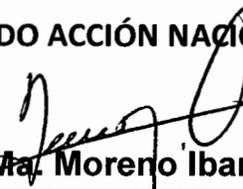
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 09 de mayo 2017.

A T E N T A M E N T E
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



**Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR**



**Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR**

**Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos**



**Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández**



**Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae**



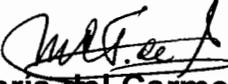
Dip. Issis Cantú Manzano

Esta página corresponde al proyecto de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXORTA A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V., A ESTABLECER Y DEFINIR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FIN DE BRINDAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUADA CONSERVACIÓN DEL TRAMO IDENTIFICADO COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DE DICHO MUNICIPIO. Firmada el 09 de mayo de 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez

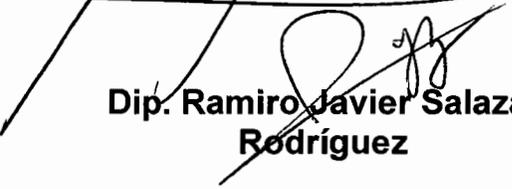

Dip. María del Carmen Tuñón
Gossio

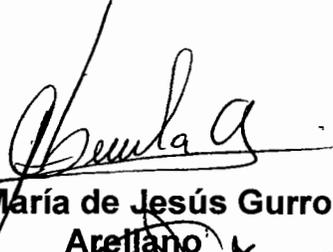

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez


Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández


Dip. Glafiro Salinas Mendiola


Dip. José Ciro Hernández Arteaga


Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez


Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano


Dip. Noheми Estrella Leal


Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez


Dip. Clemente Gómez Jiménez


Dip. Joaquín Antonio Hernández
Gorrea


Dip. Pedro Luis Ramírez Perales


Dip. Víctor Adrian Meraz Padrón

Esta página corresponde al proyecto de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXORTA A LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V., A ESTABLECER Y DEFINIR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, A FIN DE BRINDAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUADA CONSERVACIÓN DEL TRAMO IDENTIFICADO COMO AVENIDA DE LA INDUSTRIA DE DICHO MUNICIPIO. Firmada el 09 de mayo de 2017.